

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **188**

Fecha Estado: 23 DE NOVIEMBRE DPágina: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220190071000	Ordinario	MIRIAM DEL SOCORRO RESTREPO GUTIERREZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA FARALLONES S.A.S.	Auto ordena correr traslado Se incorpora el dictamen médico de pérdida de capacidad laboral expedido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA el 17 de noviembre de 2023, a nombre de la señora RESTREPO GUTIÉRREZ que milita en el anexo 67 del expediente digital y se corre traslado de las partes, para los fines pertinentes.	22/11/2023	1	
05001310500220220006200	Ejecutivo Conexo	RODRIGO SALAZAR PERDOMO	QUIMICA AMTEX S.A	Auto termina proceso por pago PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso por pago total de la obligaciones, conforme a lo dispuesdto en las consideraciones. SEGUNDO: ORDENAR la entrega del título judicial 413230004154679 por valor de \$20.896.335 a la parte demandante. Se requiere al apoderado judicial, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago del título judicial ordenado, en el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde les cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Asimismo, deberá allegar certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico. TERCERO: ORDENAR el archivo del proceso, una vez ejecutoriado el presente auto y el archivo de las diligencias previa anotación del registro.	22/11/2023	1	
05001310500220220007200	Ordinario	FRANCISCO MANUEL PALACIOS PALACIOS	CONSTRUCIVILES LM SAS	Audiencia Laboral Se admitió llamamiento en garantía formulado por ESFÉRICA SAS frente a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que fue notificada en estrados, para que proceda a dar contestación. Se fijó nueva fecha de audiencia para el 8 de marzo de 2024 a las 8:30 am.	22/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220031800	Ejecutivo Conexo	LILIANA ISABEL BERMUDEZ CORRERA	CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO	Auto requiere REQUERIR nuevamente a la parte ejecutante, con el fin de que adelante la notificación del mandamiento de pago al señor CARLOS ALBERTO ARBELAEZ LONDOÑO, en los correos electrónicos suministrados por la EPS SURA, de conformidad con el art. 8º de la Ley 2213 de 2022, so pena de dar aplicación a la contumacia, de conformidad con el art. 30 del CPLYSS. Se sugiere acudir a una empresa de correo certificado que pueda constatar el recibido o lectura del mensaje. Para el efecto se le concede el término de diez (10) días.	22/11/2023	1	
05001310500220230040700	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO ARROYAVE TAMAYO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. ENTÉRESE A LA SEÑORA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABOBAL. REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE CON LA RESPUESTA A LA DEMANDA APORTEN COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA DEMANDANTE, SE REQUIERE ESPECIALMENTE LA COLEGIO LICEO FRANCISCO RESTREPO MOLINA, PARA QUE ACREDITE LA IDENTIDAD DE LA DEMANDANTE DURANTE LA RELACIÓN LABORAL. RECONOCE PERSONERÍA.	22/11/2023	1	
05001310500220230040800	Ordinario	JESUS MARIA BETANCUR MONSALVE	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. NOTIFÍQUESE. ENTÉRESE DE ESTE AUTO A LA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABORAL Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. RECONOCE PERSONERÍA.	22/11/2023	1	
05001310500220230043600	Otros	LUIS FERNANDO VALENCIA HERRERA	FLOTA LA V S.A.	Auto requiere REQUIERE AL CONSIGNANTE PARA QUE ACREDITE LA CONSIGNACION DEL VALOR DE LA LIQUIDACIÓN EN EL BANCO AGRARIO DE MEDELLÍN A ORDEN DE ESTE DESPACHO.	22/11/2023	1	
05001310500220230043900	Ordinario	MARIA CLEMENCIA ESTEFANIA DE NUESTRA SEÑORA DE FATIMA RESTREPO POSADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. NOTIFÍQUESE. ENTÉRESE DE ESTE AUTO A LA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABORAL Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE CON LA RESPUESTA A LA DEMANDA APORTE COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA ACTORA. RECONOCE PERSONERÍA.	22/11/2023	1	
05001310500220230045100	Ordinario	JOHN JAIME CANO RODAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. ENTÉRESE DE ESTE AUTO A LA PROCURADORA JUDICIAL EN LO LABORAL Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.. REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE APORTE CON LA RESPUESTA COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL ACTOR.	22/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230045500	Ordinario	LAURA MANUELA MORALES MORA	TRIBUNAL DE ETICA MEDICA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. ORDENA NOTIFICAR. REQUIERE A LAS DEMANDADAS PARA QUE CON LA RESPUESTA A LA DEMANDA APORTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS OBRANTES EN LA CARPETA ADMINISTRATIVA DE LA DEMANDANTE.	22/11/2023	1	
05001310500220231000300	Otros	ESTRUCTURAS AMECO JJ S.A.S	JOSE HERNAIN AGUDELO GOMEZ	Auto requiere Se requiere al consignante, con el fin de que acredite la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho.	22/11/2023	1	
05001310500220231000700	Otros	DANNY GIOVANNI CHAVEZ OCHOA	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES COONATRA	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición del señor DANNY GIOVANNI CHAVEZ OCHOA, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	22/11/2023	1	
05001310500220231001400	Tutelas	FERNANDO ALBERTO URIBE RIVERA	NUEVA EPS	Auto concede impugnación tutela Se concede el recurso y se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral para que surta dicha impugnación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.	22/11/2023	1	
05001310500220231001500	Ejecutivo Conexo	COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA SA	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE PROSEGUR DE COLOMBIA S.A SINALTRAPROSEGUR	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. SE ORDENA OFICIAR A TRANSUNIÓN. NOTÍQUESE.	22/11/2023	1	
05001310500220231001600	Ejecutivo Conexo	DORA ALICIA GARCES GIL	PORVENIR	Auto termina proceso por pago DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. ORDENA ENTREGAR TITULO JUDICIAL A LA PARTE DEMANDANTE. SIN COSTAS PROCESALES. ARCHÍVESE EL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO.	22/11/2023	1	
05001310500220231002500	Tutelas	ANGELA MARIA ATEHORTUA RESTREPO	NUEVA EPS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	22/11/2023	1	
05001310500220231002600	Tutelas	YORLEN MILENA MOSQUERA MARTINEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	22/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)